INFORME DE GERENCIA 2006

De conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias, presento ante los señores socios de la compañía PULSOCOM CIA. LTDA, el informe de las actividades durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2006. En el período que abarca el presente informe, todas las actividades empresariales se han paralizado, por lo que puede decirse que la compañía ha entrado en un proceso de inactividad en el que no se tienen ingresos ni egresos de ninguna naturaleza. La ausencia de definiciones en cuanto a las adquisiciones imprescindibles para la operación de los negocios ha impedido revertir la situación que se había presentado desde el ejercicio anterior y en razón de ello exclusivamente se mantiene el nombre para recaudar los adeudos de clientes que se hallan vigentes hasta la actualidad. Lo expresado deriva en que se han incumplido todas las obligaciones empresariales para con las entidades relacionadas, esto es para con el Servicio de Rentas Internas, la Superintendencia de Compañías y otras que en su momento deben satisfacerse de manera que se pueda mantener la vigencia de la personería jurídica por lo que hay que advertir que de mantenerse esta situación la compañía se puede ver avocada a las sanciones correspondiente e incluso corre el riesgo de desaparecer. La situación patrimonial no ha tenido variaciones sustanciales, hecho que se explica por la inactividad, sin embargo las decisiones de la Junta General Extraordinaria en la que se evidenció una notoria falta de un importante sector del capital social, como por disposición legal tienen el carácter de obligatorias, han debido cumplirse y de allí que el Balance General refleja una solidez patrimonial suficiente sin embargo de que poco sirve si no hay el equipamiento que se ha venido reclamando que bien puede ser adquirido con las reservas de capital existentes que cuentan con la contrapartida de cuentas por cobrar que serían liquidadas por compensación. A pesar de lo dicho, en la última Junta General Extraordinaria se dijo que era necesario repartir las utilidades de ejercicios anteriores y consiguientemente habrá que encontrar una nueva forma de financiamiento puesto que los adeudos serían destinados al pago de dividendos. En cualquier caso la decisión final deberá darse en la Junta extraordinaria que deberá celebrarse para aprobación de los informes del año que se muestra ahora.

Cuenca, abril del 2007

Atentamente,

Leopoldo Espinosa V.

GERENTE